

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68334**

Señor(a):

WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

eMail: wosb476@gmail.com; williammeza247@gmail.com

Dirección:

ACCIONANTE: WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 12:55:18

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202103128001fallosentencia20210709202950.pdf
- Certificado(1): 76E2CD3D67B7571E729FC2291B78C4CDEBFD9E3A558244B15A8BD82995737DB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72607

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68335**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

eMail: sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co

Dirección: Sala de Decisión 5, TUNJA (BOYACA)

ACCIONANTE: WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 12:55:26

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202103128001fallosentencia20210709202950.pdf
- Certificado(1): 76E2CD3D67B7571E729FC2291B78C4CDEBFD9E3A558244B15A8BD82995737DB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72607

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68336**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

eMail: notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co; contactenos@anm.gov.co

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 12:55:33

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202103128001fallosentencia20210709202950.pdf
- Certificado(1): 76E2CD3D67B7571E729FC2291B78C4CDEBFD9E3A558244B15A8BD82995737DB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72607

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68337**

Señor(a):

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

eMail: notificacionesjudiciales@corpoboyaca.gov.co; corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co

Dirección: , TUNJA (BOYACA)

ACCIONANTE: WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 12:55:41

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202103128001fallosentencia20210709202950.pdf
- Certificado(1): 76E2CD3D67B7571E729FC2291B78C4CDEBFD9E3A558244B15A8BD82995737DB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72607

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68338**

Señor(a):

MUNICIPIO DE TOPAGA

eMail: notificacionjudicial@topaga-boyaca.gov.co; contactenos@topaga-boyaca.gov.co

Dirección: , TOPAGA (BOYACA)

ACCIONANTE: WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 12:55:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202103128001fallosentencia20210709202950.pdf
- Certificado(1): 76E2CD3D67B7571E729FC2291B78C4CDEBFD9E3A558244B15A8BD82995737DB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72607

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., viernes, 16 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **68339**

Señor(a):

PROCURADURIA 32 JUDICIAL I AGRARIA Y AMBIENTAL DE TUNJA

eMail: allopeza@procuraduria.gov.co

Dirección: , TOPAGA (BOYACA)

ACCIONANTE: WILLIAM ALFREDO MESA HERNANDEZ

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-03128-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 09/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 16/07/2021 12:55:55

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 26_110010315000202103128001fallosentencia20210709202950.pdf
- Certificado(1): 76E2CD3D67B7571E729FC2291B78C4CDEBFD9E3A558244B15A8BD82995737DB8

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-72607